

19 de septiembre de 2026

Reglamento

ACTIVIDADES EN MOTO



I Benemérita Burgos Challenge
QUINTANAR DE LA SIERRA

Contenido

1. ACTIVIDADES	1
2. PUNTOS DE CONTROL	2
3. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE	2
4. INSCRIPCIONES	2
5. RECOGIDA DE DORSALES.....	3
6. ABANDONOS	3
7. MODIFICACIONES.....	3
8. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS	3

La Comandancia de la Guardia Civil de Burgos, organiza la I edición de la Benemérita Burgos Challenge, en adelante BBC, que es un evento deportivo solidario que aglutina en una misma jornada varias modalidades deportivas, carrera pedestre TRAIL y SENDERISMO, prueba de BTT y MOTOTURISMO; la misma tendrá lugar el 19 de septiembre 2026. El presente reglamento regula las actividades de moto-turismo.

1. ACTIVIDADES

Las actividades vinculadas a la motocicleta son dos:

- **PRUEBA DE HABILIDAD:** se llevará a cabo el viernes 18 de septiembre de 2026, en la pista de exámenes de tráfico de la Dirección General de Tráfico, sita en la subida al barrio de Cortes en Burgos ciudad. El horario de 16:00 a 21:00 h. La misma consistirá en una prueba de conducción entre conos y una prueba de equilibrio a velocidad lenta. Las características exactas de la prueba de habilidad serán explicadas a los participantes el mismo día de la prueba.
- **RUTA DE MOTO-TURISMO:** Se celebrará en modalidad “on road”, se llevará a cabo el sábado 19 de septiembre, y transcurrirá íntegramente por carretera, pasando por sitios y lugares significativos de la provincia de Burgos. Tiene carácter no competitivo y de circulación abierta.
 - o La salida será desde el Cuartel de la Guardia Civil de Avd. de Cantabria 87-95 de Burgos. Se realizará escalonadamente, a partir de las 8:30 horas del sábado 19 de septiembre, saliendo de dos en dos participantes cada medio minuto para así evitar cualquier aglomeración de las motos en la carretera.

- La llegada será en la localidad de Quintanar de la Sierra, donde confluiremos con el resto de modalidades deportivas, tras un recorrido aproximado de 250 kilómetros. La meta en Quintanar de la Sierra se abrirá a las primeras motos en cubrir el recorrido a partir de las 13:30 horas, cerrándose a las 14:30 horas de ese día.

Ambas pruebas son complementarias y opcionales. La inscripción da derecho a participar en ambas pruebas, aunque no es obligatoria la participación en las dos.

2. PUNTOS DE CONTROL

Durante el recorrido se establecerán por la organización **dos puntos de control de paso**, donde se sellará el pasaporte de la ruta, que acreditarán junto al sellado de salida y de llegada, que el participante ha completado la misma con éxito y considerado “finisher”.

3. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- Con anterioridad a la salida, todos los participantes tienen la obligación de firmar la exención de responsabilidad hacia los organizadores del evento, antes de recibir el dorsal y el track de la ruta, así como de reconocer haber leído este reglamento.
- Los participantes deberán ser mayores de edad y tener sus permisos de conducción en regla.
- Es responsabilidad del participante la conducción de su motocicleta conforme a las normas de circulación, e ir equipado de manera correcta para salir a carretera. El portar un dorsal no da ninguna preferencia en la conducción, y siempre se estará atento a la señalización de la carretera y de los agentes de tráfico.
- En esta ruta podrán participar todo tipo de motocicletas, siempre que sean aptas para circular por carretera. Será responsabilidad del conductor tener la motocicleta en perfecto estado de rodadura (neumáticos, frenos, etc) y con documentación, seguro e ITV en vigor. Los daños que cause su conducción serán siempre responsabilidad de su conductor.

4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones comenzarán el día 01 de junio 00:00 horas. La fecha límite de inscripciones será el 15 de agosto a las 23:59 horas o hasta agotar las 150 plazas disponibles

Las inscripciones se realizarán mediante plataforma digital, en un enlace que se proporcionará a través de la página web www.benemeritaburgoschallenge.es.

Las inscripciones se contabilizarán por riguroso orden de inscripción a través de la plataforma disponible.

La inscripción tiene un precio de 20 euros por participante y La inscripción da derecho a los siguientes servicios:

1. Participar en ambas pruebas si así lo desea el motorista.
2. Dorsal numerado.

3. Bolsa de participante incluyendo camiseta conmemorativa de la prueba.
4. Regalo Finisher (si procede).
5. Track en formato GPX de la ruta.

En el momento de la inscripción se podrá escoger también ticket de comida, para participantes y acompañantes por el precio de 5 euros.

Si puede realizar la ruta con acompañante, de la siguiente manera:

- De forma gratuita: escogerá la opción "Ruta Motera" en la pasarela de inscripción.
- Con un coste adicional de 20 €: Si el acompañante desea obtener una bolsa de participante, por tratarse de un evento solidario, tendrá el mismo coste que la inscripción del conductor (20€), escogiendo la opción "Ruta Motera con acompañante" en la pasarela de inscripción.

5. RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales, track .gpx, camiseta y bolsa de participante se podrá realizar de dos maneras:

- El viernes 18 de septiembre durante la celebración de la prueba de habilidad en moto (no es necesario participar en la misma para recibirlo).
- El sábado 19 de septiembre antes de la salida de moto-turismo, entre las 7:30 h y las 8:00 horas en el acuartelamiento de la Guardia Civil sito en Av/ Cantabria 87-95 de Burgos.

La medalla de finisher se entregará en la llegada de Quintanar de la Sierra, a los participantes que finalicen con éxito la ruta.

6. ABANDONOS

En caso de abandono de la ruta por cualquier motivo, deberá comunicarlo a la mayor brevedad posible a la organización por vía telefónica a un número de teléfono que se facilitará con la entrega de dorsal.

7. MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes o indicaciones por parte de la Administración pertinente, u otras circunstancias que lo requieran, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por causa de fuerza mayor.

8. DERECHOS DE IMAGEN Y PROTECCIÓN DE DATOS

DERECHO A LA IMAGEN

Se autoriza al organizador para la grabación total o parcial, y consiguiente explotación publicitaria en los términos más amplios como en Derecho sea posible, de su presencia o

participación en el evento por medio de fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer

El/la participante conoce que los derechos audiovisuales de la marcha en la que se inscribe corresponden al organizador o la entidad que por parte de ésta sea cesionaria de los mismos. La titularidad de tales derechos audiovisuales incluye la posibilidad de explotación de estos, con el consiguiente beneficio económico. El/la deportista no podrá exigir ni a la organización ni a eventuales tenedores o explotadores de derechos audiovisuales cantidad alguna por su aparición en las obras o producciones que sean realizadas.

El/la participante no podrá hacer uso de contenidos u obras que supongan una utilización de derechos audiovisuales de la marcha en la que toma parte, aun cuando se trata de imágenes o sonidos que hubiesen sido captados por su parte o por cualquier tercero. Quedan expresamente excluidas las imágenes y sonidos captados para su “uso doméstico”. No tendrá la consideración de “uso doméstico” de imágenes y sonidos de la marcha las captadas con el fin de su inserción o difusión a través de webs, blogs, redes sociales, etcétera.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se informa a los participantes que:

- La entidad organizadora de la carrera será responsable del tratamiento de los datos personales facilitados durante la inscripción.
- Los datos se utilizarán exclusivamente para la gestión de la inscripción, organización y desarrollo del evento, así como para la comunicación de información relacionada con la prueba, incluido el facilitar en una lista de difusión el track GPX de la ruta.
- El tratamiento se basa en el consentimiento del participante, otorgado al inscribirse y aceptar el presente reglamento.
- Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal o para la contratación de seguros vinculados al evento.
- El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad enviando una solicitud al correo electrónico info@benemeritaburgoschallenge.es o por escrito a:
Benemérita Burgos Challenge.
Glorieta Logroño nº 3. 09007 Burgos (Burgos).
- Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales derivadas del evento.
- La Organización aplicará las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de los datos.

Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

Las fotografías e imágenes se harán públicas a través de la web <http://www.benemeritaburgoschallenge.es> y de la cuenta de Instagram [@guardiacivil.burgos](https://www.instagram.com/guardiacivil.burgos).